



Expediente:
N/Referencia:
Reg.Entrada:
Fecha Registro:
Fecha Apert.:
Tipo:
Interesado:

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Dadas las circunstancias extraordinarias acaecidas con motivo de la crisis originada por la pandemia, que han dado lugar a repercusiones negativas sobre la economía y los mercados de trabajo.

El Ayuntamiento de Doña Mencía, con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis por la COVID 19, pone en marcha el Plan Extraordinario de Intervención en Espacios Públicos.

Examinadas las bases reguladoras del Plan de Empleo Extraordinario de Intervención en Espacios Públicos.

RESUELVO

Primero.- Aprobar las bases reguladoras del Plan de Empleo Extraordinario de Intervención en Espacios Públicos,

Segundo.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras que regirán la convocatoria en la sede electrónica de este Ayuntamiento así como en su Tablón de Anuncios.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Doña Mencía a fecha de firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención, se toma razón, para su transcripción en el libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

Código seguro de verificación (CSV):

0E9B A6B3 C127 E217 9BFF



0E9BA6B3C127E2179BFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 30/8/2021



AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS

BASES REGULADORAS DEL PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETO Y FINALIDAD

Las circunstancias extraordinarias acaecidas con motivo de la crisis originada por la pandemia, han dado lugar a repercusiones negativas sobre la economía y los mercados de trabajo.

El Ayuntamiento de Doña Mencía, con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis por la COVID 19, pone en marcha este Plan Extraordinario de Intervención en Espacios Públicos.

Se trata de un plan de empleo municipal para trabajos temporales, como medida extraordinaria que forma parte del II Plan Municipal de Ayuda y Medidas Extraordinarias encaminadas a la Reactivación del Empleo y la Economía de Doña Mencía.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

“Adecuación y Mejora del Espacio Público”

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

En todo el ámbito municipal.

FINANCIACIÓN

Este proyecto se financia con 69.364,16 euros a cargo del programa de la Diputación Provincial, “PLAN CORDOBA 15” (Plan provincial de medidas urgentes en materia económica y social con los municipios de la provincia de Córdoba, 2021).

Código seguro de verificación (CSV):

0E9B A6B3 C127 E217 9BFF



0E9BA6B3C127E2179BFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 30/8/2021

Intervención en la Vía pública y accesos

Mano de obra..... 38.035,43

Materiales..... 14.535,03

Mejora de jardinería en las entradas por la CO-6202

Mano de obra..... 6.418,56

Materiales..... 2.500,00

Pintura de mantenimiento en Colegio Público “los Alcalá Galiano”

Mano de obra..... 4.375,14

Materiales..... 3.500,00

DESTINATARIOS

Los destinatarios de este proyecto serán personas en situación de desempleo que acrediten a través del Servicio Andaluz de Empleo dicha situación, así como su inscripción en las ocupaciones de oficial y peón de albañilería, oficial pintor y oficial de jardinería.

DURACIÓN Y CONTRATACIONES

Se harán 24 contratos (financiados por el Córdoba 15) de 1 mes de duración con el siguiente reparto:

9 Oficiales de albañilería

10 Peones de albañilería

2 Oficiales en Pintura

3 Oficiales de jardinería

Las intervenciones se llevaran a cabo en los siguientes espacios:

- Arreglo del Pavimento deteriorado en calle Granada
- Arreglo del Pavimento deteriorado en Paseo Iglesia.
- Arreglo del Pavimento deteriorado en Plaza de España.
- Arreglo del Pavimento deteriorado de la calle Ramón y Cajal
- Intervención en el Pilar del Henazar.
- Intervención de accesibilidad en el Pasaje de la calle Baena a Juanita la Larga.
- Intervención en el muro de la calle Torres.

Código seguro de verificación (CSV):

0E9B A6B3 C127 E217 9BFF



0E9BA6B3C127E2179BFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 30/8/2021

- Actuaciones de jardinería en las vías públicas y plantaciones en travesía de la carretera CO-6202.
- Pintura en vías públicas y edificios municipales.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS SOLICITANTES

- Estar desempleados, con una antigüedad en el SAE mínima de 1 mes a la publicación de este plan de empleo. (No se tendrá en cuenta quien haya trabajado o trabaje con el programa PFEA -antiguo PER-, que va a través del SEPE).
- Acreditar la categoría por la que se opta (oficial albañil, peón albañil, oficial pintura, oficial jardinero)
- Estar empadronado en Doña Mencía antes de Enero de 2021

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de las personas, que presenten su solicitud, se hará atendiendo a los siguientes criterios de baremación, valorando las circunstancias personales de cada aspirante, que acredite mediante documentación.

CIRCUNSTACIAS PERSONALES (Máximo 20 puntos)	
Situación Desempleo (Máximo 12 Puntos) 60%	
Por cada mes ininterrumpido como demandante de empleo	0,50 puntos
Cargas familiares (Máximo 6 puntos) 30%	
Familias con 3 o más hijos menores a su cargo	6,00 puntos
Familias con 2 hijos menores a su cargo	4,00 puntos
Familias con 1 hijo menor a su cargo	2,00 puntos
Bonificaciones (Máximo 2 puntos) 10%	
No haber trabajado para el Ayuntamiento de Doña Mencía en los últimos 18 meses	2,00 puntos
No haber trabajado para el Ayuntamiento de Doña Mencía en los últimos 12 meses	1,50 puntos
No haber trabajado para el Ayuntamiento de Doña Mencía en los últimos 6 meses	0,50 puntos

SOLICITUDES

Las solicitudes para formar parte del proceso de selección se dirigirán al Alcalde de Doña Mencía y se presentarán en el Registro General de Entrada de documentos. **(Se presentarán en el Ayuntamiento (planta baja) del día 31 de Agosto al día 9 de Septiembre de 2021, en horario de 9:00 a 13:00 horas).**

Código seguro de verificación (CSV):

0E9B A6B3 C127 E217 9BFF



0E9BA6B3C127E2179BFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 30/8/2021

Las personas interesadas deberán unir a su formulario de solicitud:

- Fotocopia del DNI.
- Informe completo de la demanda.
- Informe de periodos de inscripción.
- Vida laboral.
- Libro de familia

Se comprobará de oficio el empadronamiento en Doña Mencía.

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se harán públicas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (planta baja) las listas de admitidos y excluidos y se concederá a estos últimos, un plazo de 2 días hábiles para subsanar los defectos que motiven su exclusión.

SELECCIÓN

Una vez realizada la baremación por los servicios técnicos de personal, se hará público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento (planta baja) el listado de las 20 personas seleccionadas, ordenadas por puntuación de mayor a menor, así como 10 personas suplentes también ordenadas por puntuación.

En caso de empate entre las solicitudes con más puntuación, se resolverá de la siguiente forma:

Tendrá prioridad quien tenga más puntuación en el apartado de situación por desempleo, si persiste el empate, quien tenga más puntos por cargas familiares, en última instancia quien tenga más puntos en bonificaciones.

El llamamiento para trabajar se hará siguiendo el orden en el listado publicado. En caso de que alguna persona no tuviera disponibilidad para entrar, perderá el turno en favor de la siguiente en la lista.

No podrán ser seleccionadas dos o más personas pertenecientes a una misma unidad familiar.

Los contratos se realizarán a lo largo del año 2021 en función de las necesidades del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

0E9B A6B3 C127 E217 9BFF



0E9BA6B3C127E2179BFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 30/8/2021



PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL 2021

PLAN DE EMPLEO EXTRAORDINARIO DE INTERVENCIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS

APELLIDOS		NOMBRE	
DOMICILIO		DNI	
CORREO		TELÉFONO	

SOLICITO participar en el proceso de selección del Plan de Empleo Municipal como:			
	Oficial Albañil		Peón Albañil
	Oficial Jardinero		
	Oficial Pintor		

(Solo se puede optar a una categoría por solicitante)

Enterado de la presente convocatoria declaro cumplir los requisitos y aceptar lo dispuesto en las bases de esta convocatoria y solicito ser admitido en el proceso selectivo.

DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR JUNTO CON LA SOLICITUD	
	Fotocopia del DNI o NIE en vigor
	Informe completo de la demanda.
	Informe de periodos de inscripción
	Vida laboral
	Libro de familia

Se comprobará de oficio el empadronamiento en Doña Mencía.

Los datos que usted nos facilita se incorporarán a un fichero administrativo cuyo responsable es el Ayuntamiento de Doña Mencía. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición solicitándolo en el Registro General de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Doña Mencía a de de 2021

Fdo:

SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA

Código seguro de verificación (CSV):

0E9B A6B3 C127 E217 9BFF



0E9BA6B3C127E2179BFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 30/8/2021